

Acerca de las cabinas sanitizantes o túneles de desinfección

Si bien existen productos utilizados por este tipo de mecanismos que están inscriptos ante ANMAT, no se cuenta con evidencia científica que demuestre su eficacia y seguridad en la aplicación sobre personas con el fin de descontaminar para COVID-19.

Compartir en
redes sociales



Publicado el martes 28 de abril de 2020

La ANMAT informa que las “**cabinas sanitizantes o túneles de desinfección**”, no se encuentran autorizadas por esta Administración Nacional.

Si bien determinados productos utilizados por este tipo de mecanismos se encuentran inscriptos ante esta Administración Nacional, su eficacia y seguridad está demostrada para el uso en superficies inertes distintas a las propuestas, no contándose con evidencia que demuestre su eficacia y seguridad para ser aplicados sobre personas con el fin de descontaminar para COVID-19.

Es preciso recordar que los desinfectantes de superficies requieren tiempos de contacto variables para ser efectivos. Por ello, al ser aplicados sobre las personas, aún en baja concentración o por tiempo breve, puede causar potenciales efectos irritantes para la piel y mucosas, reacciones cutáneas, lesiones oculares y afectación del tracto respiratorio.

Por ello, **la ANMAT recomienda no utilizar este tipo de dispositivos de rociado de sustancias químicas sobre el cuerpo humano.**

Actualmente el uso de “cabinas sanitizantes o túneles de desinfección” no han mostrado efectividad en la desinfección o la reducción de los contagios, además de aportar una falsa sensación de seguridad en las personas, conduciendo a que se descuiden las medidas básicas de prevención establecidas, como el lavado frecuente y consciente de manos, y el distanciamiento social preventivo y solidario.